Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 403744 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y MUEBLES PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Consulta 1 - Sistema de Adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
Solicitamos a la Convocante modificar el Sistema de Adjudicación por Ítem, ya que de esa manera permitirá una mayor participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
Se ha formulado la modificación del Sistema de Adjudicación por Ítem. Verificar Adenda Nº 1.		

Consulta 2 - *- Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	29-10-2021
En el Pliego de Bases y Condiciones, RESUMEN DEL LLAMADO - ADJUDICACIÓN Y CONTRATO, establece: “SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR LOTE” Al respecto del sistema de adjudicación “POR LOTE”, solicitamos a la convocante que el LOTE 1: “Equipos Informáticos” sea separado en “por Ítem”, teniendo en cuenta que los insumos requeridos son diversos y no todas las empresas proveen de las diferentes marcas y productos solicitados en el lote mencionado, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: “...no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...”; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 46° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: “La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo”.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-11-2021
Se ha formulado la modificación del Sistema de Adjudicación por Ítem. Verificar Adenda Nº 1.		

Consulta 3 - * Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
solicitamos respetuosamente extender el mismo a 60 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
El llamado no es de caracter Plurianual, por lo que extender el plazo de entrega no posible en este tipo de procedimientos. Solicitamos remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - * Con relación a los ítems 1 en donde el PBC solicita “Notebook Tipo 2 - Intermedia”,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita “Bateria: 4-celdas Litio Ion (como mínimo). Exigido", sean aceptado también equipos que cumplan con "Bateria de 3-celdas Litio Ion de 41 Wh larga duración" como mínimo considerando que lo ofrecido es el estándar en fabricación de las mayorías de los fabricantes, debido a que las mismas fueron reemplazadas por baterías de larga duración de pocas celdas, considerando que los procesadores y demás componentes de una notebook se diseñan para un menor y más optimizado consumo. De esta manera la convocante estaría adquiriendo equipos de última generación premium y dando oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Solicitamos remitirse a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3895/2016.		

Consulta 5 - * Con relación a los ítems 1 en donde el PBC solicita “Notebook Tipo 2 - Intermedia”,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita “Lector de huella dactilar Integrada - Exigido" sean retiradas de las especificaciones técnicas o dicho punto quede como "Opcional", ya que lo sugerido, debido a la escasez de equipo que pueda cumplir y no todas las marcas cuentan con este lector debido que al pasar de los tiempos están fueron quedando sin uso remplazado por otras nuevas tecnologías. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Solicitamos remitirse a la Resolución DNCP Nº 3895/2016		

Consulta 6 - * Con relación a los ítems 1 en donde el PBC solicita “Notebook Tipo 2 - Intermedia”,

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
considerando que las especificaciones técnicas citadas en la plantilla del SICP son del estándar la misma EETT ya están algo desfasados, solicitamos respetuosamente a la convocante en donde se solicita en el punto “Puertos: USB 2.0. x 2 mínimo - USB 3.0 x 1 mínimo", Solicitamos respetuosamente que también sean aceptado equipos que cumplan con las cantidades y tipos de "Puertos: (2) USB 3.2 Gen1 + (1) USB Type-C 3.2 Gen1", ya que lo ofrecido a parte de cumplir con las cantidades solicitadas son de unas generaciones superiores a la solicitada lo cual permitiría tener el mismo rendimiento superior a lo requerido y son estándares a nivel mundial para equipos de varias marcas. De esta manera también podrían dar la oportunidad a un mayor número de oferentes a presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
Solicitamos remitirse a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 3895/2016.		

Consulta 7 - .- Con relación al Plazo de Entrega, solicitamos

Consulta	Fecha de Consulta	02-11-2021
extender el mismo a 45 días, teniendo en cuenta que se trata de una buena cantidad de equipos con configuraciones y requerimientos específicos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia, lo cual obliga a incurrir en una importación que está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-11-2021
El llamado no es de caracter Plurianual, por lo que extender el plazo de entrega no posible en este tipo de procedimientos. Solicitamos remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.		